



ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía de San Esteban del Valle, de fecha 22 de abril de 2026, por la que se anuncia la licitación del contrato de arrendamiento del Bar-Restaurante de la piscina municipal de la localidad, mediante procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban del Valle.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Oficinas municipales. Ayuntamiento de San Esteban del Valle, Plaza de España, 1. 05412.- San Esteban del Valle. Teléfono: 920 38 33 21. Correo electrónico: ayuntamiento@sanestebandelvalle.es.

2. Objeto del contrato

Es objeto del contrato el arrendamiento del bien patrimonial denominado Bar Restaurante de la piscina municipal.

Duración: el plazo de arrendamiento será hasta el 30/12/2028 desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

3. Tramitación procedimiento

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterios de adjudicación: Un solo criterio, el de la oferta económica más alta.

4. Tipo de licitación

Se fija en CINCO MIL (5.000,00 €). Podrá ser mejorado al alta.

5. Documentos a presentar

- Sobre A. Documentación Administrativa.
- Sobre B. Proposición económica.

6. Publicidad de los pliegos

Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de atención al público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Esteban del Valle: <https://www.sanestebandelvalle.es/perfidelcontratante.shtml>.

7. Garantías

- Provisional. 0,00 €.
- Garantía definitiva. 500,00 €.



8. Presentación de proposiciones

El plazo de presentación de proposiciones será de QUINCE DÍAS NATURALES, a partir de 23/04/26, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

9. Apertura de proposiciones

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones

10. Modelos de proposición y anexo

Se presentará conforme al modelo que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se facilitará en el Ayuntamiento a los que lo soliciten.

San Esteban del Valle, a 22 de abril 2026.

La Alcaldesa,



Fdo.: Almudena García Drake